

ACTA DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

**ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 037-2011-OSITRAN
ADQUISICION DE SOFTWARE DE SERVIDORES DE APLICACIONES**

En la ciudad de Lima en las instalaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de OSITRAN ubicada en la Av. República de Panamá N° 3659 Urb. El Palomar, San Isidro, se reunió el Comité Especial Permanente encargado de las Adjudicaciones Directas Selectivas de la Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas, designado mediante la Resolución de Gerencia General N° 072-2011-GG-OSITRAN de fecha 29 de setiembre de 2011, con la finalidad de tratar lo relativo a la absolución de consultas y observaciones a las Bases Administrativas del presente proceso de selección.

El Presidente del Comité Especial Permanente informó a los integrantes del mismo, que se han recibido Consultas referentes al proceso, formuladas por la empresa COSAPI DATA S.A. en el plazo establecido en el calendario.

El Comité Especial, después de proceder a la recolección de los comentarios de cada uno de sus miembros; procedió a elaboración del pliego de absolución de consultas y observaciones siguiente:

RESPECTO A LAS CONSULTAS FORMULADAS POR LA EMPRESA COSAPI DATA S.A.

CONSULTA N° 01

2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES

Numeral(es):

Anexo(s): Capítulo IV,

Página(s): Pág. 33

3. ANTECEDENTES / SUSTENTO

CAPITULO IV

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA

A. FACTOR " MEJORAS A LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES"

Declaración jurada para acreditar la Capacidad de soporte técnico del postor.

El postor deberá contar con una Mesa de Ayuda (Service Desk), para el Registro, Soporte y Solución de Incidentes reportados por usuarios finales.

Se otorgará puntos al postor que cuente con ISO 9001:2008 al proceso de Mesa de Ayuda (Service Desk), esto con la finalidad de poder brindar soporte técnico durante la vigencia del soporte.

4. CONSULTA

Por favor sírvase confirmar que se deberá presentar junto con la declaración jurada la copia fotostática del Certificado ISO 9001-2008 a la entidad para acreditar la capacidad de soporte técnico.

RESPUESTA:

Se confirma que los postores deberán presentar junto con la declaración jurada la copia fotostática del Certificado ISO 9001:2008 vigente para acreditar la capacidad de soporte técnico.

CONSULTA N° 02

2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES

Numeral(es): CAPITULO III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS

Anexo(s): TÉCNICOS MÍNIMOS

Página(s): Pág. 21

3. ANTECEDENTES / SUSTENTO

Referencia:

3.- CONDICIONES GENERALES

• El postor adjudicado deberá entregar dos (02) licencias por procesador de Oracle WebLogic Estándar Edition.

• El postor adjudicado deberá de incluir la instalación del producto en versión 1 O. 3. 2 y en base a las especificaciones establecidas por OSITRAN (hardware, sistema operativo, versiones de productos).

4. CONSULTA

4.1 Sírvase confirmar que las especificaciones establecidas por OSITRAN (hardware, sistema operativo, versiones de productos). Se refiere a que OSITRAN proporcionará el equipo en el cual se realizará la instalación

4.2 Sírvase confirmar que la instalación no incluye tareas de migración de un sistema anterior o versiones anteriores y que se refiere a una instalación nueva.

RESPUESTA:

Se confirma que las especificaciones establecidas por OSITRAN (hardware, sistema operativo, versiones de productos) se refieren a que OSITRAN proporcionará el equipo en el cual se realizará la instalación.

Respecto al segundo párrafo, se confirma que la Instalación no incluye tareas de migración de un sistema anterior o versiones anteriores, y que se refiere a una instalación nueva.

CONSULTA Nº 03

2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES

Numeral(es): CAPITULO III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS

Anexo(s): TÉCNICOS MÍNIMOS

Página(s): Pág. 25

3. ANTECEDENTES / SUSTENTO

Referencia:

4. PLAN DE ENTREGA

Las licencias, la documentación técnica, el servicio de instalación y configuración del producto adquirido (Oracle Weblogic) serán entregados y realizados en un plazo no mayor a 20 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma de contrato.

Después de la activación de las licencias, el fabricante enviará un juego de DVDs con los instaladores de los programas vía courier a las instalaciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, sito en Av. República de Panamá 3659 Urb. El Palomar - San Isidro, provincia y departamento de Lima, sin costo alguno para la entidad.

4. CONSULTA

4.1 Sírvase confirmar que el plazo de instalación y configuración del producto adquirido (Oracle Weblogic) se contabilizan a partir del día siguiente de la entrega de las licencias y que este no se contabiliza para el plazo de entrega solicitado en los criterios de evaluación.

4.2 Sírvase confirmar que este podrá ser entregado vía Courier o por el fabricante o por el postor a las instalaciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OS/TRAN, sito en Av. República de Panamá 3659 Urb. El Palomar- San Isidro

4.3 Sírvase confirmar que y el tiempo de entrega de los DVDs, no se contabiliza para el plazo de entrega solicitado en los criterios de evaluación.

RESPUESTA:

Se confirma que el plazo de instalación y configuración del producto adquirido se contabilizan a partir del día siguiente de la entrega de las licencias y que este no se contabiliza para el plazo de entrega solicitado en los criterios de evaluación.

Respecto al segundo párrafo, se confirma que este será ser entregado via Courier a las instalaciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, sito en Av. República de Panamá 3659 Urb. El Palomar- San Isidro.

Respecto al tercer párrafo, se confirma que el tiempo de la entrega de los DVD no se contabiliza para el plazo de entrega solicitado en los criterios de evaluación.

CONSULTA N° 04

2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES

Numeral(es): CAPITULO III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS

Anexo(s): TÉCNICOS MÍNIMOS

Página(s): Pág. 25

3. ANTECEDENTES / SUSTENTO

Referencia:

3. CONDICIONES GENERALES

• El postor adjudicado debe brindar capacitación oficial de Oracla University en Administración de Oracle Weblogic al personal de informática, para 1 persona, sin costo adicional para OSITRAN.

• Dicha capacitación deberá tener una duración mínima 16 horas, a ejecutarse en máximo 4 sesiones de 4 horas cada una.

• El instructor deberá tener experiencia en dictado de cursos Oracle como mínimo 3 años.

• El postor adjudicado deberá entregar certificado de curso de Administración de Oracle Weblogic al personal que participe en la capacitación

•

• Para la ejecución de los talleres y cursos bastará con la presentación de la carta de compromiso de la ejecución del mismo, por parte de los centros autorizados.

4. CONSULTA

4.1 Sírvase confirmar que la culminación del curso no es requisito para el pago, dado que la entidad podría reprogramar el inicio de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de su personal o a las políticas del Fabricante, respecto al inicio de los cursos que dictan oficialmente.

RESPUESTA:

Se confirma que la culminación del curso no es requisito para el pago.

ACUERDOS:

1. Publicar la presente acta en el SEACE en la fecha que corresponda absolver las consultas y observaciones.
2. Integrar las bases administrativas en la fecha establecida en el calendario del proceso.

Siendo las 17:00 horas, se procede a la suscripción del Acta en señal de conformidad.

Lima, 06 de diciembre de 2011


Eduardo Moran Huanay
Presidente


Jose Alvarez Cunya
Miembro Titular


Oscar Seminario Ortiz
Miembro Titular